

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

ENTRADA AL CENTRO ALUMNADO

El alumnado será puntual. Entrar al recinto sin correr y respetando el orden. Subiremos a las clases en orden. Nos sentaremos en nuestro sitio preparando el material

FAMILIAS EN CLASE

Cuando los niños y niñas deban salir del Centro justificadamente, acudirán personalmente a por ellos. Revisarán el trabajo a realizar en casa diariamente. Las tutorías y reuniones se realizarán sin los niños y niñas, si el profesorado lo estima conveniente.

NORMAS ALUMNADO RECREO

El alumnado de Educación Infantil almorzará antes de salir al patio. El alumnado de primaria almorzará en las zonas indicadas. Ningún alumno/a podrá permanecer en el aula por motivo de salud. Si no se encuentra en condiciones, deberá permanecer en su casa. El tiempo de recreo tiene la finalidad de proporcionar al alumnado un cambio de actividad escolar. Por tanto ningún niño/a permanecerá en las aulas en ese periodo, salvo indicación del profesorado justificada, los cuales se harán responsables de ellos/as. Cualquier incidencia se comunicará a los maestros que estén vigilando el recreo.

1

ENTRADA AL CENTRO FAMILIAS

Se abstendrán de entrar con sus hijos e hijas a las clases. No interrumpirán al profesorado ni a las filas en las entradas. Las notificaciones al profesorado serán por escrito.

2

ALUMNADO EN CLASE

Cada alumno/a se responsabilizará del material de clase. Saldrán al servicio de uno en uno con permiso. Respetarán el material de los demás. Esperarán al profesorado especialista para salir de clase. Utilizarán las papeleras y contenedores de reciclaje. Apuntarán los deberes en la agenda. No traerán ningún dispositivo electrónico. No se puede comer chuches durante las clases.

3

4

MATERIALES FAMILIAS

Las familias contribuirán con el dinero solicitado para sufragar el gasto de fotocopias de sus hijos e hijas, así como el dinero solicitado para comprar materiales de uso directo con el alumnado.

5

6

FAMILIAS EN RECREO

No entrarán al recinto y se abstendrán de dar cualquier objeto o alumnado sin avisar al profesorado responsable

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

SALIDA AL FINALIZAR LA JORNADA ALUMNADO

Saldremos en fila acompañados de nuestros maestros/as. Evitaremos bajar las escaleras arrastrando las carteras, mochilas y carros por el suelo. Para poder irme solo o sola, a partir de cuarto de primaria, mi familia deberá rellenar un papel donde lo indique. Si me tienen que venir a buscar, habrá una autorización de mi familia especificando las personas que pueden recogerme.

HIGIENE SALUD Y SEGURIDAD

Está prohibido que el alumnado maneje o traiga al centro objetos peligrosos. El alumnado deberá acudir con ropa apropiada a la temperatura exterior. El alumnado deberá acudir a las clases de E.F. con la ropa y el calzado adecuado para la actividad.

Si algún alumno/a padece alguna enfermedad, debe de ser comunicada.

Si un niño o una niña se encuentra con fiebre o enfermo, no debe acudir al colegio.

Las familias velarán por un correcto aseo personal de los niños y las niñas.

En caso de enfermedad o accidente de los niños y niñas en horario escolar, el colegio avisará a las familias para que pasen a recogerlo.

EXCURSIONES Y SALIDAS

Respetar las normas del centro nos da derecho a participar en excursiones y salidas. Comportamiento cívico y respetuoso con adultos e iguales. Respeto al material y a las instalaciones.

Ser puntual y seguir las indicaciones de los adultos. Las familias deberán ser puntuales en la salida y en la recogida de los niños y niñas. Entregar al tutor/a las autorizaciones y el dinero requerido.

7

SALIDA AL FINALIZAR LA JORNADA FAMILIA

Se mantendrán fuera del edificio. Deberán recoger puntualmente a los niños y niñas. Las familias rellenarán un documento especificando la identidad de los adultos que podrán recoger a los niños y niñas en ausencia de los padres

8

ABSENTISMO ESCOLAR

Todo el alumnado deberá asistir a clase regularmente, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada

9

10

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Comportamiento adecuado. El monitor/a velará por el buen uso de las instalaciones y zonas comunes.

Las familias deben recoger con puntualidad a los niños y niñas y estar al corriente de pago.

11

12

La información que aquí aportamos es un resumen del documento público que está a disposición de toda la Comunidad Educativa

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR



DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los móviles no estarán permitidos en el centro, por parte del alumnado, (salvo cosas muy excepcionales debidamente justificadas).
Todos los dispositivos electrónicos se utilizarán siempre siguiendo las directrices del profesorado.



CORRECCIÓN DE CONDUCTAS.

Las conductas por parte del alumnado, contrarias a la convivencia escolar, que se produzcan dentro del recinto escolar o durante la realización de las actividades complementarias y extraescolares deberán ser remitidas a jefatura de estudios lo antes posible.



PROTECCIÓN DE DATOS

Se recabarán los datos personales necesarios para la función educativa. Nunca se utilizarán para otros fines sin el consentimiento de las familias.

13

DIVERSIDAD

Respetar la diversidad de todas las personas tanto de nuestro entorno como de nuestra comunidad educativa.
Valorar la riqueza que supone relacionarse con personas distintas a nosotros. Participar en las actividades del centro sin discriminar a nadie.
Inculcar a los niños y a las niñas los valores de respeto y tolerancia. Acatar las decisiones tomadas por el centro

14



CESIÓN DE LIBROS

Los alumnos y alumnas que causen baja en el centro, devolverán los libros que han sido prestados.
Si el libro se extravía, se deteriora por un uso inadecuado o si existen hojas rayadas, escritas, rotas o pintadas, las familias deberán sustituirlo por un ejemplar nuevo

15

16

17

LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

El Consejo Escolar velará por el correcto ejercicio de los derechos y deberes del alumnado. Habrá una comisión de convivencia formada por padres, madres y maestros/as presidida por el /la directora. El centro dispone de un protocolo de actuación ante posibles casos de acoso escolar y de ideación suicida.

18

Todas estas informaciones, están basadas en el decreto 73/2011 del 11 de Marzo que regula la Carta de derechos y deberes de la Comunidad educativa y forman parte de nuestro RRI, actualizado y aprobado por el Consejo Escolar el 29 de junio de 2022. En dicho documento se encuentran las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro, sus consecuencias y su corrección.